

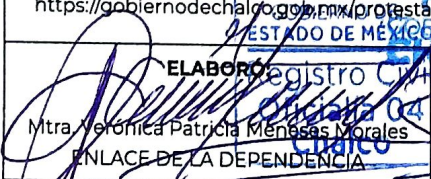
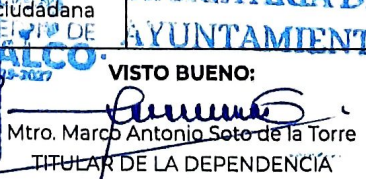


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Acta de Divorcio Judicial					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			RC/07
Consiste en asentar la disolución del vínculo matrimonial ordenado por autoridad judicial (cumplimiento de sentencia), asentando el acta de divorcio correspondiente y anotación marginal en el acta de matrimonio.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Código Civil del Estado de México: artículos 2.1., 2.3; 3.1 al 3.7; 4.88 al 4.110.- Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México artículos, 82, 83, 84.- Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 142, fracciones VI y X.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista resolución Judicial de Divorcio, en la cual se ordene el asentamiento del mismo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		Si	0	Código Civil del Estado de México: artículos 2.1., 2.3; 3.1 al 3.7; 4.88 al 4.110.- Reglamento interior del Registro Civil del Estado de México artículos, 82, 83, 84.- Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 142, fracciones VI y X.	
II. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.		Si	1		
III. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse. (copia simple de acta de nacimiento certificada, del acta de matrimonio, CURP e INE)		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA		MODALIDAD TELEFÓNICA	

1. Presentación de quien comparece	No Aplica	Asesoría en General						
2. Presentación de requisitos de ley								
3. Llenado de solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) del solicitante.								
4. Revisión de impresión previa del asentamiento del acto								
5. Firma del solicitante								
6. Firma del oficial y sello de oficialía								
7. Entrega y fin del trámite								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al siguiente día hábil							
COSTO:	Asentamiento de Acta de Divorcio Judicial \$420:00.- Anotación marginal \$147.00 Tarifa vigente al 31 de diciembre del 2025	FUNDAMENTO JURÍDICO	*Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 142, fracciones VI y X.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el usuario cumpla con la documentación requerida, reuniendo los requisitos de ley, se realiza el asentamiento de acta de divorcio y se entrega el acta respectiva.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Registro Civil 01			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
				Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Martín Rivera Aguilar							
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma			NO. INT. Y EXT.:	4		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chalco				
C.P.:	56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	59728280		2182	rc_chalco01@edomex.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Registro Civil 04							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. Verónica Patricia Meneses Morales							
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata s/n, interior de la delegación Municipal			NO. INT. Y EXT.:	0		
COLONIA:	San Martín Cuautlalpan		MUNICIPIO:	Chalco				
C.P.:	56644		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 hrs.				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	25928272	No aplica		rc_chalco04@edomex.gob.mx
OFICINA:	Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Jose Ignacio Paez Cerda			
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata s/n, Interior de la delegacion Municipal	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Santa Catarina Ayotzingo	MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	17096383	No aplica		rc_chalco05@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ya tengo mi sentencia de Divorcio Incausado me puedo dirigir a cualquier Oficialía de este Municipio a concluir mi tramite?			
RESPUESTA:	El asentamiento del acta de divorcio se asentará en el Registro Civil donde contrajo matrimonio civil, pues el oficio (en original) de remisión del juzgado, debe ir dirigido exclusivamente a dicha oficialía, conjuntamente con la copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Me divorcie ante el juzgado familiar, ¿Cómo puedo obtener mi acta de divorcio?			
RESPUESTA:	Tendrá que realizar los trámites necesarios para que el juzgado donde se tramito su divorcio, envíe oficio y copias certificadas de la sentencia a la oficialía del Registro Civil donde se casó y previo pago de derechos se asiente su acta de divorcio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer para obtener mi acta de divorcio, si me divorcie en un lugar diferente al que me case?			
RESPUESTA:	Tendrá que solicitar en el juzgado donde realizo el trámite de divorcio, gire oficio y autorice la expedición copia certificada de la sentencia a la oficialía del registro civil del lugar donde se casó, para que se asiente su acta de divorcio			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				
PROTESTA CIUDADANA		QUEJAS O DENUNCIAS		
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>		<p style="text-align: center;">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>		
<p>ELABORÓ:  Mtra. Verónica Patricia Meneses Morales ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>		<p>VISTO BUENO:  Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-11-28</p>